

LA TRADUCCIÓN DE LOS NOMBRES PROPIOS

Ana Gamero Rubio

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

La traducción de los nombres propios.

Autor: **Virgilio Moya.**

Editorial: Editorial Cátedra, Madrid, 2000.

Reseña: Ana Gamero Rubio (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla).

Nº de páginas: 224.

La traducción de los nombres propios es el título directo que el Doctor en Traducción por la Universidad de Gran Canaria, Virgilio Moya, dio a la versión de su tesis que publicara en el año 2000. Tal y como apunta en la introducción, Moya no pretendía “dictar soluciones”, sino servir de fuente de consulta para solucionar los problemas que supone un tema tan poco tratado en los manuales de traducción, como es éste que nos ocupa. Para ello, centra su estudio en el análisis de la prensa escrita de los noventa, sirviéndose tanto de textos traducidos como no traducidos. Asimismo, toma como referencia los diferentes puntos de vista de traductólogos, críticos y manuales de estilo. El resultado será un trabajo puramente descriptivo que ayude, como decimos, en la tarea de esta, a veces, contradictoria labor.

El autor divide su obra en siete capítulos. Tras exponer la intención y los pilares fundamentales de su estudio, pasará a centrarse en el traslado de antropónimos, topónimos, nombres de monedas, etc.; seguidamente, en el tercer capítulo tratará los nombres relacionados con la política; en el cuarto hablará de la información inexistente en el TT; en el quinto tratará los sinónimos referenciales; y, para finalizar, dedicará el último a la traducción de títulos y titulares.

Del segundo capítulo se desprende la idea de la “moda” translatoria; y decimos “moda” porque el traductor, para cumplir su fin último, ha de crear un texto aceptable espacial y temporalmente dentro de la comunidad lingüística a la que va dirigido. Los nombres propios seguirán, pues, las normas de la lengua general.

En la actualidad, los antropónimos se transfieren o se dejan como están en la L.O. El concepto de traducción ha cambiado, ya que priman las diferencias sobre las semejanzas. Tras siglos de hegemonía latina y debido a la

permeabilidad cultural de la sociedad, ahora la traducción se entiende como el vehículo en el que viajan las singularidades culturales de cada comunidad lingüística. Sin embargo, esto no siempre fue así. Hasta el primer tercio del siglo XX se adaptaban los nombres que tenían correspondencia en castellano (por ejemplo *Benito Spinoza*, de *Baruch Spinoza*), pero no se hizo de manera ecuánime. Así, se pueden encontrar ejemplos como *Claudio Debussy*, *Francis Bacon*, *Alejandro Pope* o incluso casos dimorfos: *William* o *Guillermo* Shakespeare. No obstante, existen excepciones: los nombres de la realeza, por ejemplo, se adaptaban antes y ahora (*Isabel II*, *Enrique VIII*), al igual que los de los personajes importantes de la vida cultural (*Miguel Ángel*, *Platón*). Por su parte, los nombres y apellidos escritos en alfabetos no latinos se transfieren según las normas ortográficas castellanas (*Ariel Shbarón*, *Benjamín Netanyahu*); los nombres de los indios americanos se traducen (*Sitting Bull* da *Toro Sentado*, *Two Moons* da *Dos Lunas*). Por último, el nombre del Papa se adapta siempre al inglés (*John Paul II*).

Por otra parte, con los topónimos ocurre exactamente lo mismo: la antigua moda adaptadora ha evolucionado a la actual transferencia. No obstante, en su empeño por crear un texto aceptable, el traductor se sirve de numerosos ases: añade equivalentes culturales que ayuden al lector (*Benidorm* para *Blackpool*); denomina lugares en función de la situación política del momento (hablamos ya de *Europa Central* y no de *países de la Europa del Este*, sin remarcar la pertenencia a la antigua URSS); o demetonimiza nombres que el lector desconozca (*Rue de Rivoli*: Ministerio de Finanzas Francés). En cuanto a los nombres de las calles, tampoco existe un consenso: transferencia íntegra, traducciones parciales o añadidos de adyacentes son algunas de las posibilidades existentes según la finalidad del texto.

Por su parte, los nombres de principios activos se adaptan normalmente a la lengua meta (*methadone*: metadona); pero si el sufijo nos resulta familiar en nuestra lengua, se transfiere (*diazepam*: diazepam). Por último, los nombres de los fármacos se transfieren, a menos que dispongan de una adaptación histórica (*aspirin*: aspirina).

Ya en el capítulo tres, el autor centra su estudio en la onomástica política. Los cargos de presidente y primer ministro se traducen literalmente en ambas lenguas. En inglés, se escriben con mayúscula si van acompañados del nombre y con minúscula cuando van solos, pero en castellano siempre se escriben con minúscula. En EE. UU. hay que tener cuidado, ya que tanto a los presidentes como a los ex presidentes se les denomina *president*. Por último, si el *Prime Minister* aparece en prensa junto a nuestro presidente de Gobierno, automáticamente se igualarán las referencias y se traducirá por *presidente*.

Los ministerios normalmente se traducen de forma literal, aunque también pueden añadirse equivalentes culturales si están lejos de nuestra L.M. (*Home Office*: Ministerio del Interior). En esta misma línea se encuentran los partidos políticos y parlamentos, ya que junto a la generalizada transferencia, se suele añadir el equivalente para ayudar al lector (*Kneset*: Parlamento israelí).

En el capítulo cuatro observamos cómo el carácter de lo añadido puede ser cultural (... *el prestigioso colegio de Eton, un centro de élite*); lingüístico (*el tren se detiene en la estación de Auschwitz* [dicho *Osvientsim, en polaco*]) o técnico (*Westinghouse Electric Corporation, la mayor compañía de radiodifusión de Estados Unidos*). Puede materializarse de múltiples formas: aposiciones, sinónimos, recursos semióticos, etc., según las características y los parámetros situacionales del texto.

Puede decirse, ya en el capítulo cinco, que los medios de comunicación son los creadores del uso de los sinónimos referenciales con la función, cómo no, de mantener el interés del público, pues aporta cohesión al texto a la vez que evita caer en la repetición (*Marte: el planeta rojo*). Esa es la razón por la que se debe hacer uso de ellos especialmente en la traducción a nuestro idioma, ya que por cuestiones de estilo donde el inglés repite el español emplea sinónimos. El traductor ha de ser invisible en su tarea, por lo que debe crear la impresión de que el receptor se encuentra ante un verdadero T.O.

Finalmente, en el capítulo seis, Moya se acerca a la traducción de títulos y titulares. Las obras de arte, por lo general, se traducen (*La berida del tiempo*, por *Time and the Conways*), se abrevian mediante puntos suspensivos o comas en segundas referencias (*El amor...*) y se mantienen entre comillas o en cursiva (o incluso se añade entre paréntesis una posible traducción) cuando no existe un título acuñado (*The enigma of arrival* [*El enigma del llegar*], sin traducir). No obstante, no olvidemos que debido a la funcionalidad fundamental de la traducción los títulos deben revisarse periódicamente, porque los parámetros de cada época requieren diferentes necesidades. Las obras musicales también se traducen (*El príncipe de madera* [Bartok]), mientras que los títulos de las películas se transfieren (*Pretty woman*), traducen (*Acero azul* por *Blue Steel*), también de forma libre, o incluso se hace uso del doblete (*Todos dicen I love you*). Y es que por atraer la atención del público (aplíquese también a los titulares de prensa), todo vale.

Esta obra acerca el desconocido campo antroponímico al traductor, al estudiante o al profano de un modo ameno y fluido, sin complicados artificios lingüísticos. Sus numerosos ejemplos y diversas fuentes, junto a su bien

diferenciada exposición temática, hacen de *La traducción de los nombres propios* un material de fácil consulta y esencial ayuda a la hora de enfrentarnos, ya sin dudas, a un nombre propio.